

## La Comunidad de Madrid nombra Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd al Consejero de Sanidad cesado

En menos de 24 horas tras su cese como Consejero de Sanidad y sólo seis horas después de que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) [publicase su cese](#), la Comunidad de Madrid (CM) ha nombrado a Jesús Sánchez Martos como director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd. Esta Fundación es un elemento clave del Espacio Madrileño de Educación Superior (EMES) y del Anteproyecto de Ley sobre el mismo que la CM pretende aprobar.

El lunes 25 de septiembre, en una reunión urgente del Patronato de la Fundación Madrimasd, se informó de la dimisión del actual director, Federico Morán, y se aprobó el nombramiento como nuevo director de Jesús Sánchez Martos, recientemente destituido como Consejero de Sanidad de la CM y que, el pasado mes de junio, fue reprobado por la mayoría de la Asamblea de Madrid por su labor al frente de la Consejería.

La Fundación Madrimasd se crea mediante el Decreto 63/2002 de la Consejería de Educación y tuvo como patronos principales a la propia Consejería de Educación, la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y la Confederación de Empresarios Madrileños (CEIM). Se trata de una organización sin ánimo de lucro con un papel protagonista en el ámbito del EMES. Por una parte, se encarga de la evaluación y verificación de importantes apartados del sistema universitario madrileño. Por ejemplo, verifica los programas de evaluación del desempeño docente en las universidades madrileñas, verifica y acredita los títulos oficiales, y evalúa la actividad investigadora de profesores y centros. Por otra parte, realiza actividades de divulgación científica, apoya a empresas de base tecnológica y participa en diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Desde CCOO defendemos que estas actividades deberían ser realizadas por una institución pública y reclamamos su conversión en una fundación pública perteneciente al sector público autonómico. Pero, con independencia de su naturaleza jurídica, lo ocurrido el pasado lunes 25 de septiembre es absolutamente lamentable. Y lo es por varias razones:

1. La CM sitúa a la cabeza de una pieza clave dentro del EMES a una persona recientemente destituida de su puesto de Consejero de Sanidad y reprobada por la Asamblea de Madrid, un hecho que no había ocurrido con anterioridad. CCOO ha denunciado varias veces la labor de Jesús Sánchez Martos, tanto por sus lamentables declaraciones (ante la pasada ola de calor, recomendó que los estudiantes hiciesen abanicos de papel) como por la gestión de la propia Consejería.
2. La Presidenta de la CM considera que Jesús Sánchez Martos es el mejor candidato para el puesto. El criterio de idoneidad que según la CM justifica su nombramiento es tener la condición de Catedrático de Universidad y Subdirector de Docencia e Investigación en la Escuela de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid. Sin entrar en mayores consideraciones, entendemos que son cientos los candidatos que en estos momentos cumplen requisitos al menos similares a los aducidos en el ámbito de las universidades públicas Madrileñas y que estarían en mejores condiciones de asumir la responsabilidad de la dirección de la Fundación. En definitiva, los criterios para el nombramiento no están nada claros, al menos desde un punto de vista profesional.
3. Los cambios en la dirección de la Fundación Madrimasd han sido aprobados en el Patronato de la propia Fundación, celebrado el lunes 25 de septiembre (con los votos a favor de todos sus miembros excepto el

representante de los sindicatos). El Patronato lo preside el Consejero de Educación, Rafael van Grieken y en el mismo están representadas las universidades públicas y privadas, los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), los sindicatos, la patronal y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). La reunión se había convocado con carácter de urgencia el pasado miércoles 20 de septiembre con un punto central como orden del día: **“Propuesta y, en su caso, adopción de decisiones sobre los órganos de gobierno de la Fundación”**. Desde CCOO se pidieron aclaraciones sobre el contenido de este punto pero no se dio respuesta. En todo caso, el desarrollo de los acontecimientos hace pensar que la decisión del nombramiento de Jesús Sánchez Martos como Director de la Fundación estaba ya tomada.

4. El Anteproyecto de Ley del EMES concede a la Fundación un claro papel protagonista ya que se encargaría, si se aprobase la Ley, de llevar a la práctica cuestiones fundamentales para las universidades como serían la:

- Elaboración de los informes de evaluación en los procedimientos de verificación, modificación y renovación de la acreditación de titulaciones universitarias oficiales.
- Elaboración de los informes de evaluación en el procedimiento de acreditación institucional.
- Elaboración de los informes de evaluación en el procedimiento de acreditación de profesorado contratado por las universidades, cuando así se disponga respecto del EMES.
- Evaluación y seguimiento de la calidad de las universidades madrileñas y de los centros de investigación vinculados a ellas, así como de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Evaluación y seguimiento de la calidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones universitarias propias que imparten las universidades madrileñas y los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Evaluación a efectos de la acreditación como profesor visitante distinguido y del profesorado de las enseñanzas artísticas superiores.
- Evaluación del personal docente e investigador de las universidades públicas madrileñas y de los centros de investigación vinculados a ellas en los supuestos contemplados en esta ley.
- Evaluación del personal docente e investigador de las universidades y centros privados cuando así lo soliciten, así como de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- A los efectos de la acreditación y certificación de la calidad en el EMES tendrán validez las evaluaciones realizadas por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La decisión de poner al frente de esta Fundación al anterior Consejero de Sanidad evidencia no sólo la aplicación práctica de una política de “buscar acomodo” a quienes han prestado determinados servicios. Además, deja claro el planteamiento de la propia Consejería de Educación sobre el futuro del Espacio Madrileño de Educación Superior, ya que deja en manos de un nombramiento político el futuro desarrollo de uno de los proyectos estrella de la Comunidad de Madrid, la LEMES. Este nombramiento resulta mucho más clarificador sobre esta cuestión que los distintos documentos sobre el Anteproyecto que venimos conociendo desde hace más de un año.

Desde CCOO lamentamos que este nombramiento parezca motivado por una política de “puertas giratorias” y no por una preocupación seria por el futuro de la universidad madrileña.

*Madrid, a 28 de septiembre de 2017*